

## KITS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

**OBJETIVO:** brindar un ítem que contemple los Elementos de Protección Personal (EPP) según las recomendaciones en máximas medidas de Bioseguridad para el profesional que esté a cargo de la toma de muestras de especímenes para la detección del Coronavirus SARS-CoV-2 en el diagnóstico de COVID-19.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se ha solicitado incorporar un nuevo código, con el que se pueda facturar los altos costos de equipos de protección personal que utilizan en tomas de muestras y/o especímenes en las que se requieren aplicar normas de Bioseguridad tipo II.
2. Los recomendados EPP (Elementos de Protección Personal) requieren de una vestimenta descartable prácticamente completa para la toma de muestra de aspirados o hisopados naso u oro / faríngeos para detección de SARS-CoV-2 por RT-PCR.
3. Los costos de E.P.P. (Elementos de Protección Personal) si bien están contemplados en la valorización de la mencionada práctica en el punto anterior para el diagnóstico de Covid-19, se ha requerido asignar un ítem para ser aplicado exclusivamente en casos muy puntuales por profesionales que, en determinados lugares solo realizarán la toma de muestras con su posterior acondicionamiento y envío por derivación a los centros asistenciales para su procesamiento definitivo mediante la técnica específica de RT-PCR en la detección del virus SARS-CoV-2.

**Por todo lo expuesto, se asigna un ítem con su correspondiente Nomenclatura, Valorización y Norma e Interpretación, como sugerencia de la CTP-CUBRA con el siguiente detalle:**

<b>Código:</b>	<b>Nomenclatura:</b>	<b>UB:</b>
<b>661530</b>	<b>KITS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</b>	<b>30,0</b>

**Norma (N):** Comprende el costo de Elementos de Protección Personal (EPP) incluido exclusivamente en la determinación de RT-PCR para SARS-CoV-2. Los mismos, no están contemplados en: AB, ABI, ABC ni en DMC.

**Interpretación (I):** Incluye material recomendado por Normas de Bioseguridad tipo II considerado en el código 663978, no incluye los códigos: 660001, 661001, 662001 o 660264.

### **COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE N.B.U. - C.U.B.R.A.**

Bioq. Ricardo D. Molina - Bioq. Jorge Ricardo Alegre

Bioq. Osvaldo Cando - Bioq. María del H. Labriola - Bioq. Alejandro Fabrissin

Bioq. Mónica Repetto - Bioq. Nora Cosentini - Bioq. Ricardo Míguez

Coordinador: Bioq. Donato Erario